



Cronicon histórico

Fue el 15 de mayo de 1989 cuando el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Menem, anunció la creación de la zona de reserva natural "El Estero de los Hornos". Esta zona, ubicada en el municipio de San Martín, abarca una superficie de 1.500 hectáreas y está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

La zona de reserva natural "El Estero de los Hornos" es un área de gran importancia ecológica y cultural. Está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia. La zona está ubicada en el municipio de San Martín, a unos 100 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires. La zona está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

La zona de reserva natural "El Estero de los Hornos" es un área de gran importancia ecológica y cultural. Está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

La zona de reserva natural "El Estero de los Hornos" es un área de gran importancia ecológica y cultural. Está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia. La zona está ubicada en el municipio de San Martín, a unos 100 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires. La zona está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

La zona de reserva natural "El Estero de los Hornos" es un área de gran importancia ecológica y cultural. Está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

La zona de reserva natural "El Estero de los Hornos" es un área de gran importancia ecológica y cultural. Está formada por un conjunto de esteros, lagunas y campos que conforman un ecosistema único. La zona fue declarada reserva natural por el Poder Ejecutivo provincial, a través del Decreto 1.500/89, con el fin de proteger y conservar el patrimonio natural de la provincia.

1989 mayo 15

Cronicón histórico [artículo] Luis Vitale.

Libros y documentos

AUTORÍA

Vitale, Luis, 1927-2010

FECHA DE PUBLICACIÓN

1995

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Cronicón histórico [artículo] Luis Vitale.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile